

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ACTIVOS EN RENTA AGENCIA DE VALORES, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, calle General Castaños, número 11, bajo derecha, de Madrid, el día 18 de marzo de 2002, a las diecisiete horas, y, en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2001, informe de gestión. Propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Adquisición derivativa de las acciones propias de la sociedad, y de la sociedad dominante. Características, límites y duración.

Cuarto.—Renuncia, ratificación y designación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento, renovación de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de los Auditores de cuentas de la sociedad y la propuesta de aplicación de resultados.

Podrán asistir los accionistas que figuren inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Montserrat Fèlix Soler.—6.295.

### ADHIBIR SERVICIOS A INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### ASSEIN 1302, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

*Fusión de las compañías*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de febrero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión por absorción impropia por la sociedad «Adhibir Servicios a Inmobiliarias, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal (sociedad absorbente) de «Assein 1302, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que traspasará en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones y sin ampliación de capital por parte de la absorbente.

Las operaciones descritas se realizarán en los términos y condiciones del proyecto de escisión y fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, así como en los de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas de accionistas y socios indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de febrero de 2002.—Los Administradores de «Adhibir Servicios a Inmobiliarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Assein 1302, Sociedad Limitada».—6.584.

2.<sup>a</sup> 27-2-2002

### ADHIBIR SERVICIOS A INMOBILIARIAS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

### HOL-BOX, S. L. NOSOLOPISOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

*Escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 22 de febrero de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad la escisión parcial de «Adhibir Servicios a Inmobiliarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, mediante la segregación de la rama de actividad inmobiliaria, a favor de «Hol-Box, Sociedad Limitada», y «Nosolopisos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que adquirirán por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Las operaciones descritas se realizarán en los términos y condiciones del proyecto de escisión y fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, así como en los de los respectivos acuerdos adoptados por las Juntas de accionistas y socios indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la escisión.

Barcelona, 22 de febrero de 2002.—Los Administradores de «Adhibir Servicios a Inmobiliarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal; «Hol-Box, Sociedad Limitada», y «Nosolopisos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—6.583.

2.<sup>a</sup> 27-2-2002